



“AÑO 2024: 30 ANIVERSARIO DE LAS REFORMAS DE LA
CONSTITUCION NACIONAL Y CONSTITUCION PROVINCIAL”.

Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa
Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

ANEXO III

Consentimiento al Protocolo de uso del Auditorio

TRIBUNAL DE CUENTAS - LA PAMPA

En adelante el/la RESPONSABLE, acepta:

- * Ingresar al auditorio por la entrada independiente al TdeC ubicada sobre el lado sur del edificio
 - * Hacer buen uso de las instalaciones.
 - * Mantener el orden.
 - * No ingresar con alimentos, ni bebida.
 - * No fumar.
 - * No utilizar silicona, cinta, clavos, tachuelas o cualquier tipo de objetos que puedan dañar las instalaciones.
 - * No circular por las instalaciones del edificio del TdeC.
 - * No realizar ruidos en exceso que perturben el normal funcionamiento del organismo.
 - * No colocar mesas, sillas, sonido, micrófonos, etc. fuera del Auditorio. Estos deberán utilizarse únicamente dentro del auditorio.
- *Queda terminantemente prohibido, por razones de seguridad, la utilización de artefactos que no dispongan de las mínimas medidas de seguridad.

El TdeC no se hace responsable de los objetos personales que no se retiren al momento de dar por finalizada la jornada.

Cualquier daño al inmueble causado será responsabilidad del/la Responsable de la Solicitud del Auditorio, quien debe cumplir y hacer cumplir con las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

Por el presente declaro haber leído y aceptado las condiciones para el uso del auditorio.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

D.N.I.:

FECHA: